



## **DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRAFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS**

**23 septiembre**

**Manifiesto RED DE MUNICIPIOS LIBRES DE TRATA (<https://redlibretrata.wordpress.com>)**

El Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas se celebra el 23 de septiembre. Fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladés, en enero de 1999.

La prostitución como una forma de violencia de género extrema que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque regular la prostitución legítima y normaliza la prostitución como una «opción para las pobres».

Por eso el 23 de septiembre recordamos el Convenio de Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, de 2 de Diciembre de 1948, que considera la existencia de explotación sexual aunque exista consentimiento de la víctima, así como de la Resolución aprobada por el Parlamento Europeo el día 2 de febrero de 2006 que insta a luchar contra la idea de que la prostitución es equiparable a un trabajo, el Protocolo de Palermo de 2000, el Convenio sobre Lucha contra la Trata de seres humanos del Consejo de Europa de Mayo de 2005 y la Resolución de Naciones Unidas sobre trata de mujeres y niñas de 1 de Febrero de 2007.

El fenómeno de la prostitución tiene una relación directa con la feminización de la pobreza. Son mayoritariamente mujeres pobres y/o en situaciones de desarraigo social las que están en situación de prostitución. Por eso, es necesario combatir las causas sociales que abocan a muchas personas a una situación de prostitución contra su voluntad: la desigualdad, la exclusión, la injusticia social y la discriminación sexual, que limitan la libertad de opción de las mujeres.

La prostitución y el tráfico y trata de mujeres están absolutamente relacionados. La mayoría de mujeres en situación de prostitución son o han sido víctimas de la «trata de personas». Pero tampoco es aceptable afirmar que hemos de regular la prostitución como una profesión porque algunas mujeres afirman que lo han elegido libremente. El supuesto “consentimiento” no es ni puede ser un atenuante de ningún tipo de explotación, de vulneración de los derechos humanos. ¿Puede elegirse libremente, consentir, la explotación y la violencia de género? Los derechos humanos se establecieron para poner límites a determinadas formas de explotación (venta de órganos, esclavitud, ...) a pesar de que algunos quieran mostrar que es una libre elección individual. Son derechos colectivos no sujetos a rebajarse ni interrumpirse ni eliminarse por deseos (ficticios o reales) individuales. La prostitución es una explotación y un abuso sexual, al margen del consentimiento de la víctima. Las tediosas discusiones acerca de prostitución libre o forzada, o las elaboradas diferenciaciones entre trata y prostitución, carecen de sentido bajo esta óptica. Hay trata porque hay prostitución, del mismo modo que había tráfico de esclavos, porque había esclavitud.

Es cierto que hay mujeres que “viven” de ir a los platós de televisión y de radio y de publicar libros anunciando las bondades de la prostitución como oficio y recomendándolo a las demás. Pero la actitud democrática ante la esclavitud se basa en el rechazo a un estatuto degradante para la dignidad humana, a la conculcación de un derecho humano, no en la percepción que cada esclavo o esclava pueda tener acerca de su condición.



El “Informe sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género” del Parlamento Europeo, de febrero 2014, afirma que la prostitución representa una forma de esclavitud incompatible con la dignidad de la persona y con sus derechos fundamentales, constituye una de las violaciones de los derechos humanos más atroces y es una forma de violencia contra la mujer. Afirma que tiene un efecto en la posición social de las mujeres y los hombres en la sociedad, así como en la percepción de las relaciones entre mujeres y hombres y en la sexualidad y que, por lo tanto, es al mismo tiempo causa y consecuencia de la desigualdad de género. Y explica que toda política relativa a la prostitución repercute en la consecución de la igualdad de género, afecta a la comprensión de las cuestiones de género y transmite mensajes y normas a la sociedad.

La única solución real es la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo a erradicar la demanda, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece. Establecer estrategias que disuadan a los hombres de ejercer esta forma de violencia extrema contra las mujeres y los menores. No solo con educación y concienciación, contando para ello con la colaboración de los medios de comunicación y del sistema educativo, sino con medidas concretas normativas que, efectivamente, pongan los medios para que los aparatos legislativo, judicial y policial penalicen y persigan de forma efectiva a aquellos hombres que ejercen esta violencia machista. Pero, a la vez, con dotación económica suficiente para ofrecer alternativas laborales y sociales dignas y estables a las mujeres que están en situación de prostitución.

Por eso, en este Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas pedimos que los Ayuntamientos se sigan sumando al [centenar de municipios ya adheridos](#) y aprueben en pleno [la moción](#) para sumarse a esta red, que conlleve medidas concretas que ya se están poniendo en marcha en estos municipios:

1. Adherirse públicamente a la red de ciudades libres
2. Diseñar una campaña periódica de publicidad para sensibilizar de que la prostitución es una forma de violencia de género y explotación sexual de las mujeres y visibilizar la responsabilidad del «cliente», buscando deslegitimar socialmente su abuso
3. Exigir la aplicación real de la ley persiguiendo el tráfico que todo el mundo conoce y a los proxenetas
4. Modificar las ordenanzas municipales para la toma de datos de los “clientes” que son los que promueven la prostitución y multarles por el uso irregular de la vía pública o de vivienda para un uso diferente con el resultado de una transacción económica
5. Adaptar las ordenanzas municipales para negar y revocar licencias de actividad a locales de prostitución y explotación sexual de las mujeres
6. Poner en marcha campañas informativas en los centros educativos y universitarios sobre la realidad de las mujeres prostituidas y sobre los hombres que participan en ello comprando sus cuerpos



7. Prohibir la publicidad prostitucional en todos los soportes publicitarios existentes en el término municipal y en los medios de transporte urbano y no contribuyendo con aquellos medios de comunicación que la promuevan
8. Exigir al Gobierno una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual con cárcel de hasta 6 meses y multa
9. En colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveer de fondos para servicios sociales integrales para cualquier mujer que desee dejar la prostitución
10. Plan Municipal que dote de alternativas laborales y formación a las mujeres que deseen dejar la prostitución

Lógicamente, con esta moción se pide igualmente que cada Ayuntamiento, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirija su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenda su penalización o sanción, sino que apostará por una intervención preventiva de las causas, colaborando y exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia.

Se dice que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.